



Sustainable Agriculture
Network info@san.ag



Conservación y Desarrollo CYD Certified
S.A.

Av. 12 de Octubre y Luis Cordero. Edif. World
Trade Center. Torre A. Oficina 403

certificaciones@cydinternacional.com

2222140

N070

IOAS

Rainforest Alliance Certified™

Informe de Auditoría para Fincas

Resumen Público

Flores de la Montaña

Cultivo(s) de la finca: Flowers

Fecha de Resumen Público: 02/01/2018

Fecha de envío del informe: 08/12/2017

Fecha de inicio de la auditoría: 20/10/2017

Fecha de finalización de la auditoría: 20/10/2017

Nombre(s) de los(as) auditores(as): Mauricio Ferro Ordoñez

(auditor líder)

Revisor: Victoria Mena

1. Resumen de auditoría

1.1. Resumen de resultados (público)

Finca

Resultados			
Resultado de la Auditoria		Not Applicable	Certification
Puntaje	Criterios Críticos	-	100,00%
	Nivel C	-	88,89%
	Nivel B	-	-
	Nivel A	-	-

1.2. Conclusión del equipo auditor (público)

El equipo de auditoría llegó a la conclusión de que la finca Flores de la Montaña CUMPLE con la versión actual de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. La decisión de certificación es responsabilidad del organismo de certificación contratado.

2. Auditoría (público)

2.1. Documentos normativos utilizados

Esta auditoria fue desarrollada con base en los siguientes documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible:

- X Reglas de Certificación, Julio de 2017.
- X Norma para Agricultura Sostenible, Julio de 2017 (versión 1.2).
- X Listas RAS para la Gestión de Plaguicidas, Julio de 2017.

2.2. Alcance (público)

Esta auditoria incluyó la evaluación del desempeño social y ambiental de la(s) finca(s) con respecto a los criterios aplicables de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. Las áreas cubiertas son las siguientes (por favor, verifique y confirme que la información en la sección de extensión de la finca en la aplicación sea la misma; si fuera diferente, indíquelo):

Alcance de la propiedad y uso de la tierra (ha)	
Ambiental	
Área de Conservación	5,75
Otras Áreas de Conservación	-
sub total	5,75
Cultivos Certificados	
Flowers	37,00
sub total	37,00
Otras Areas	
Caminos, Jardines, entre otros.	6,25
Otro uso*	-
Otro uso*	-
Otro uso*	-
Infraestructura	1,00
Otras estructuras*	-
sub total	7,25
Total de Alcance	50,00

(*) Cambiar el tipo de uso, si es necesario

2.3. Acuerdo de Confidencialidad (público)

El equipo de auditoría que preparó el presente documento se ha comprometido a la confidencialidad ante la finca auditada, toda la gestión y el uso de la información de las propiedades recibida durante el curso de la auditoría. El organismo de certificación contratado mantiene copias de las declaraciones de confidencialidad firmados por los auditores y el personal.

2.4. Resumen público

La descripción general de la finca, de auditoría (alcance y equipo de auditoría), así como los incumplimientos identificados durante esta auditoría estará disponible al público en el portal electrónico de la entidad de certificación contratada.

3. Descripción de Criterios

3.1. Finca

Criterio	Auditoría Previa	Auditoría Actual	Hallazgos (público)
1.1		Cumple	Existe una evaluación inicial la cual incluye un mapa de toda la finca, número de trabajadores, densidad del cultivo y variedades plantadas. Además se ha elaborado una tabulación del área total de la finca y área de conservación. Flores de la Montaña cumple con este criterio.
1.2		Cumple	Flores de la Montaña, cuenta con un sistema informático el cual permite conocer el volumen total de producto certificado y vendido. La parcela se encuentra certificada en su totalidad. El total del producto cosechado es inferior al comercializado.
1.3		Cumple	Los productos cosechados, procesados y empacados en las instalaciones de la finca mantienen su integridad. Flores de la Montaña certifica toda su producción de flores, se mantienen registro de trazabilidad desde la cosecha hasta la exportación del producto.
1.5		Cumple	Se realiza una evaluación a los proveedores que cumple con los requisitos señalados por este criterio.
1.6		Cumple	Flores de la Montaña designa un presupuesto y el personal necesario para cumplir con la normativa RA. Existe un equipo que implementa la norma y un seguimiento constante por parte del administrador. Se realizan auditorías internas y planes de acción para cumplir con los requisitos aplicables de la norma Rainforest Alliance.
2.1		Cumple	No se ha destruido ningún área de Alto Valor para la Conservación desde el año 2001. Se revisaron imágenes satelitales desde el año 2001.
2.2		Cumple	No se han destruido ecosistemas naturales en un periodo de cinco años antes de la fecha de la solicitud inicial para certificación RAS.
2.4		Cumple	En la finca se encuentran prohibidas las actividades de caza de animales silvestres. La caza de animales silvestres está tipificada como delito en el Código Penal ecuatoriano. Los animales silvestres son protegidos. El control de roedores es manejado por una empresa especializada y cumple los requisitos RA para su manejo. No se utilizan explosivos ni sustancias tóxicas para el control de plagas silvestres. No se ha considerado a ninguna especie silvestre de vertebrados como plagas en la finca.
3.1		Cumple	La finca no descarga aguas residuales en ecosistemas acuáticos, sin que hayan sido tratadas previamente y cumplan con los Parámetros legales aplicables. La finca realiza análisis constantes de agua.
3.2		Cumple	No se descargan aguas cloacales en ecosistemas acuáticos.
3.3		Cumple	La finca Flores de la Montaña mantiene un plan de manejo integrado de plagas el cual monitorea, identifica, reduce y controla las plagas. Se realizan monitoreos continuos de las enfermedades del cultivo. Los métodos utilizados incluyen el control biológico, físico, químico y labores culturales. Los trabajadores involucrados en el control de plagas y plan de manejo integrado de plagas han sido capacitados, y, tienen el apoyo técnico de un equipo de ingenieros agrónomos.
3.4		Cumple	Flores de la Montaña no utiliza productos químicos incluidos en la Lista RAS de Plaguicidas Prohibidos. Los productos son entregados por casas comerciales autorizadas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.
3.6		Cumple	En el Ecuador se prohíben los cultivos con productos alterados genéticamente. Las variedades utilizadas no son genéticamente modificadas.

PublicSummary

3.7		Cumple	La finca Flores de la Montaña, no utiliza aguas cloacales para el proceso. Las flores son regadas con el agua del canal, la cual cumple con los parámetros de la norma. El producto de la finca no es comestible.
3.15		NC	Las permisos de uso y aprovechamiento de agua se encuentran en trámite.
3.32		NC	Se identifican, alertan y advierten parcialmente a las comunidades que puedan verse afectadas por la aplicación de plaguicidas.
4.1		Cumple	Las formas de trabajo forzado son prohibidas por Flores de la Montaña. El Ecuador es signatario de la OIT y las formas de esclavitud se encuentran tipificadas como delitos en el Código penal, así mismo el Código del Trabajo señala la prohibición de trabajos no remunerados. Los trabajadores tienen contrato escrito y existe un compromiso de cumplir con la legislación nacional.
4.2		Cumple	En la finca los trabajadores son tratados con respeto, y bajo ninguna circunstancia son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico por parte del empleador. En el país se encuentran tipificado este tipo de acciones, el Artículo 166 del Código Integral Penal (COIP) sanciona el acoso sexual con prisión de 1 a 3 años. En el caso de abuso sexual, el Artículo 170 señala una pena de prisión de 3 a 5 años. Así mismo el mobbing laboral ha sido recientemente incorporado por Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público y al Código del Trabajo para Prevenir el Acoso Laboral, sanciona con visto bueno, sanciones pecuniarias y disculpas públicas.
4.3		Cumple	El procedimiento de contratación en la finca no se observa procedimientos discriminatorios. Las capacitaciones y oportunidades de trabajo depende del perfil de la persona, existen varias mujeres jefes de fincas. El Ecuador está suscrito al Convenio de El Titulo V del Código del Trabajo reconoce el derecho de los trabajadores a asociarse.
4.4		Cumple	El mismo cuerpo legal señala el derecho a la negociación colectiva. En la finca los dueños o administración, no influyen ni interfieren en la operación de las organizaciones
4.5		Cumple	Todos los trabajadores en la finca Flores de la Montaña perciben al menos el salario básico unificado que es 375\$ Dólares de los Estados Unidos de América. Además existen dos sobresueldos estipulados por la legislación nacional. En el Ecuador el suelo básico es incrementado por Ley anualmente.
4.6		Cumple	Como Política de la empresa no se permite el trabajo de menores de edad. El Código del Trabajo establece los requisitos necesarios para el trabajo de menores de edad, este señala que el horario será menor y remunerado igual al de una persona mayor de edad.
4.7		Cumple	Flores de la Montaña no contrata menores de edad. Sin embargo, la legislación nacional señala que en estos casos, se tendrá un horario flexible y menor al de un adulto, con el objetivo de que puedan terminar sus estudios.
4.8		Cumple	Todos los trabajadores mantienen contrato de acuerdo al Artículo 19 del Código del Trabajo. Los trabajadores de temporada tiene contrato y perciben una remuneración igual o superior al salario básico unificado. En el Ecuador está prohibida la tercerización.
4.9		Cumple	Se ha implementado un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores. Los trabajadores tienen derecho a objetar el pago recibido y a que sus objeciones sean revisadas, y las decisiones sean documentadas. Recientemente se ha implementado un nuevo sistema de quejas a través del código de conducta que incluye aspectos como acoso sexual, faltas de respecto, equidad de género, entre otras. El despido intempestivo de un trabajador tiene un recargo de 3 salarios básicos unificados, 25% por año de trabajo y proporcionales correspondientes establecidos por Ley, lo cual da mayor seguridad al trabajador de realizar una queja de
4.10		Cumple	En la finca Flores de la Montaña los trabajadores tiene al menos un día de descanso obligatorio. Todos los trabajadores tiene acceso a comida en el comedor de la finca.
4.11		Cumple	En la finca todos los trabajadores laboran horas suplementarias y extraordinarias voluntariamente. Las horas suplementarias y extraordinarias tienen un recargo de acuerdo al Artículo 55 del Código del Trabajo.
4.12		Cumple	En la finca no vive ningún trabajador o sus familias. Existen bidones de agua para el

PublicSummary

4.14	Cumple	La finca tiene un plan de Salud y seguridad Ocupacional (SSO). Este incluye la identificación, reducción y minimización de riesgos laborales. Se ha elaborado una matriz de riesgos que identifica y evalúa según el puesto de trabajo si estos son biológicos, físicos, químicos y ergonómicos. De acuerdo al riesgo identificado y evaluado se proporcionan equipos de protección personal y se realizan las capacitaciones necesarias para el puesto de trabajo. Adicionalmente se realizan capacitaciones obligatorias por Ley como VIH, prevención del consumo de drogas y educación sexual. Existe un prevencionista de riesgos que es el encargado de asegurar la implementación del plan de SSO.
4.15	Cumple	La finca provee a los trabajadores el Equipo de Protección Personal (EPP) funcional libre de costo de acuerdo a los riesgos identificados en la matriz de riesgos. Se utilizan mascarillas con cartucho para vapores orgánicos. El cultivo se encuentra en
4.16	Cumple	En la finca Flor de la Montaña se capacita al personal que manipula o entran en contacto con plaguicidas, u otras sustancias con riesgo potencial para la salud en los criterios solicitados por este principio. Esta capacitación es realizada por un profesional competente en el manejo seguro de estas sustancias e incluye todos los criterios solicitados por este principio. Además se dan charlas en temas de la norma Rainforest Alliance, protección del ambiente y una introducción en el Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional.
4.17	Cumple	El personal que realiza fumigaciones en la finca tiene baños, vestidores y duchas con agua caliente. Existe ducha de seguridad en la bodega de agroquímicos. Los procedimientos de seguridad incluyen la desinfección después de cada aplicación, el equipo de protección es lavado en la finca.
4.18	Cumple	Las mujeres embarazadas gozan de protección especial por el Código del Trabajo, según los Artículos 153 y 154. Los procedimientos internos de la finca estipula el cambio de actividad según el estado de embarazo.
4.19	Cumple	La finca mantiene escrituras de la posesión del inmueble en donde se encuentra la finca.
4.20	Cumple	La Flores de la Montaña a realizado una socialización con la comunidad sobre sus actividades cumpliendo con las disposiciones de la licencia ambiental. No se ha expandido el área productiva en los últimos años.
4.38	NC	Una de las bodegas no tiene identificado los materiales y equipos almacenados. El área no está limpia, ni bien organizada.
4.42	NC	No se observa un lavaojos en las áreas de riesgo.

Otros detalles de la Auditoría

Nombre legal	FalconFarms de Ecuador Flores de la Montaña S.A.		
Nombre del grupo			
Ciudad	Cayambe	Provincia	Pichincha
País	Ecuador		
Dirección física del la Auditoría	Panamericana sur Km 1 ½ vía Cayambe- Quito a 200 m de la Gasolinera F		
Persona de contacto	Giovana Muñoz		
Nombre del representante legal	Fernando Mantilla		
Cargo	Gerente General	Teléfono	593 983006669